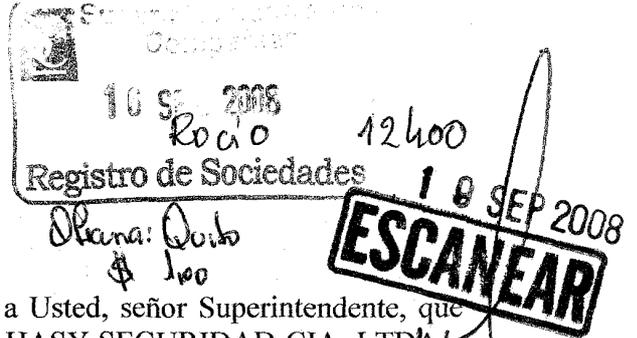


# 30368

Quito, 16 de septiembre de 2008

Señor:  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad



De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted, señor Superintendente, que dentro de la compañía a la cual represento, TALAHASY SEGURIDAD CIA, LTDA, se ha procedido con la Cesión de Participaciones, tal como se desprende de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el 09 de octubre del 2007.

CEDENTE S	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
Juan Carlos Romero Paredes	Walter Giovanni De La Rosa Moreira	500	1,00	500,00
Pablo Iván Cantos Alarcón	César Ernesto De la Rosa Reinoso	500	1,00	500,00
<b>TOTALES</b>		<b>1000</b>		<b>1000,00</b>

Adicionalmente le comunico que la compañía tiene un capital social de \$5000,00 USD dividido en 5000,00 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana cada uno.

Conforme lo anterior el cuadro de acciones y accionistas queda integrado de la siguiente manera:

Socio	No. Cédula	No. Participaciones	V. cada participación	Valor Total
Soporte Aeronáutico de Pasajeros y Cargas W.F:D: S: A:	0991261877001	4000	1,00	4000
Walter Giovanni De la Rosa Moreira	171016916-8	500	1,00	500
César Ernesto De la Rosa Reinos	040032699-7	500	1,00	500
<b>TOTALES</b>		<b>5000</b>		<b>5000</b>



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

JUAN CARLOS ROMERO PAREDES,  
DORYS PATRICIA MARTINEZ CABEZAS  
Y PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN

A FAVOR DE:

WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA Y  
CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO

CUANTIA: US. \$. 1.000,00

(DI: 3, COPIAS)

DR

22 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,  
23 capital de la República del Ecuador, hoy día martes nueve de  
24 octubre del dos mil siete, ante mí, doctor Gabriel Cobo  
25 Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito;  
26 comparecen, por una parte, los señores JUAN CARLOS  
27 ROMERO PAREDES, DORYS PATRICIA MARTINEZ CABEZAS,  
28 de estado civil casados y PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN,

1 soltero y por otra parte los señores WALTER GIOVANNY DE LA  
2 ROSA MOREIRA divorciado y CESAR ERNESTO DE LA ROSA  
3 REINOSO, casado, todos por sus propios derechos; los  
4 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,  
5 mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito,  
6 legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en virtud  
7 de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas  
8 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a  
9 este instrumento como habilitantes; y, me solicitan elevar a  
10 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan  
11 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor**  
12 **Notario:** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase  
13 incluir una de Cesión de Participaciones de la Compañía  
14 "TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA.", al tenor de las  
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
16 Comparecen a la suscripción de la presente Escritura Pública,  
17 por una parte los señores JUAN CARLOS ROMERO PAREDES,  
18 DORYS PATRICIA MARTINEZ CABEZAS casados, PABLO IVÁN  
19 CANTOS ALARCÓN, soltero, a quienes en adelante  
20 simplemente se los denominará LOS CEDENTES, y por otra  
21 parte los señores WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA,  
22 divorciado Y CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO, casado  
23 a quienes en adelante simplemente se los denominará LOS  
24 CESIONARIOS, todos por sus propios derechos, Los  
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
26 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente  
27 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**  
28 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada



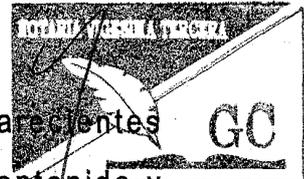
DR. GABRIEL COBO U.  
**NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

1 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el  
2 veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco, legalmente inscrita  
3 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de julio del  
4 dos mil cinco, inscrita bajo el Número mil seiscientos uno, se  
5 constituyó legalmente, con domicilio en la ciudad de Quito, la  
6 Compañía TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., con un capital  
7 social de cinco mil dólares, dividido en cinco mil  
8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América  
9 cada una.- b) La Junta General de Socios de la compañía  
10 TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada el miércoles  
11 diecinueve de septiembre del dos mil siete, decidió aceptar el  
12 ingreso de nuevos socios mediante la Cesión de  
13 Participaciones que realizan los comparecientes, cuya copia  
14 del Acta se adjunta como habilitante al presente instrumento.-  
15 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los socios Juan  
16 Carlos Romero Paredes, y Pablo Iván Cantos Alarcón, libre y  
17 voluntariamente ceden el cien por ciento de sus  
18 participaciones que poseen en la Compañía TALAHASY  
19 SEGURIDAD CIA. LTDA., cuyo monto individual es de  
20 quinientas participaciones por el valor de un dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Walter  
22 Giovanny de la Rosa Moreira y Cesar Ernesto de la Rosa  
23 Reinoso, respectivamente.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los  
24 comparecientes aceptan expresamente todas y cada una de las  
25 cláusulas estipuladas en el presente contrato por estar hechas  
26 de conformidad con sus respectivos intereses.- **QUINTA.-**  
27 **CUANTÍA:** El valor total de las participaciones que cede cada  
28 uno de los socios es el de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los mismos que declaran  
 2 haberlos recibido al momento de la firma del presente  
 3 instrumento de manos de los CESIONARIOS en efectivo en  
 4 moneda de curso legal, sin tener ningún reclamo que formular  
 5 en lo posterior por este concepto.- **SEXTA.- CUADRO DE**  
 6 **INTEGRACION DE CAPITAL:** Luego de realizadas la Cesión de  
 7 Participaciones, el nuevo cuadro de Socios de la compañía  
 8 TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., queda integrado de la  
 9 siguiente manera:\*\*\*\*\*

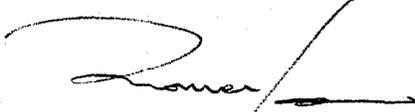
10 Socios	Capital Social	Nº de Participaciones
11 SOPORTE AERONAUTICO DE PASAJEROS 12 Y CARGAS W.F.D. S.A.	US. \$. 4.000,00	4.000
13 WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA	US. \$. 500,00	500
14 CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO	US. \$. 500,00	500
15 TOTAL	US. \$. 5.000,00	5.000

16 **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** Se faculta al señor Sergio  
 17 Casares Vega, portador de la cédula de ciudadanía número uno  
 18 siete cero dos cuatro cuatro uno uno ocho guión siete, a  
 19 realizar todos los trámites en orden a obtener la aprobación de  
 20 este acto societario hasta su respectiva inscripción en el  
 21 Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario se  
 22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
 23 validez de esta clase de contratos.- (firmado) doctor Víctor  
 24 Hugo Martínez Fuertes, portador de la matrícula Profesional  
 25 número uno cero siete ocho, del Colegio de Abogados de  
 26 Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto  
 27 mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente  
 28 conocerse entre sí, que queda elevada a escritura pública con



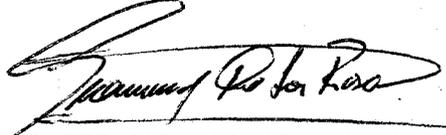
DR. GABRIEL COBO U.  
**NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

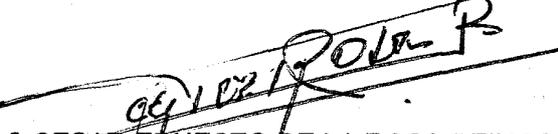
1 todo su valor legal y leída que les fue a los comparecientes  
 2 por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y  
 3 para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad  
 4 de acto de todo lo cual doy fe.-

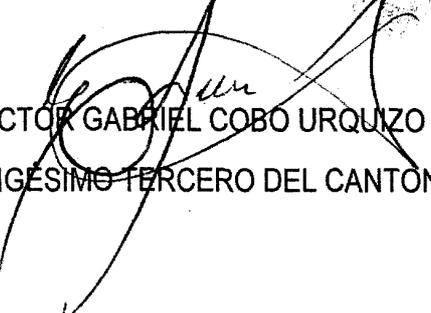
5  
 6   
 7 f) JUAN CARLOS ROMERO PAREDES ✓ *ok*  
 8 C.C. 171063941-8 C.V.

9  
 10 *Doris M. de Romero.*  
 11 f) DORIS PATRICIA MARTINEZ CABEZAS ✓ *ok*  
 12 C.C. 171116527-2 C.V.

13  
 14   
 15 f) PABLO VAN CANTOS ALARCÓN ✓  
 16 C.C. 0602201972 C.V. 034-0057

17  
 18   
 19 f) WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA ✓  
 20 C.C. 1710169168- C.V. 067-0095.

21  
 22   
 23 f) CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO ✓  
 24 C.C. 040032699-7 C.V. 116-0126

25  
 26  
 27   
 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
 28 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 171063941-8/  
 ROMERO PAREDES JUAN CARLOS  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
 08 MARZO 1971  
 FECHA DE NACIMIENTO 0003 06405 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1971

[Signature]  
 [Redacted Area]

ECUATORIANO\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO DORYS PATRICIA MARTINEZ CABEZA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 MANUEL MARCELO ROMERO  
 OLIMPIA MARINA PAREDES MOROCHO  
 RUMINAHUI 29/05/2002  
 29/05/2014  
 PEN 0052413  
 [Signature]  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

14 171063941-8  
 NUMERO CEDULA  
 Paredes Juan Carlos  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 Pichincha PROVINCIA  
 Juan Pablo PARRROQUIA  
 Sagrario CANTON  
 Dorys Juan J. PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 VALIDO POR 30 DIAS

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 09 OCT 2007

[Signature]  
 Dr. Gabriel Cobo U.  
 NOTARIO PUBLICO

[Stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y LEGALIDAD

CIUDADANIA 060220197-2

CANTOS ALARCON PABLO IVAN  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
11 ABRIL 1969  
009 0245 06932 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1969

*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR

GC

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334311242

SOLTERO  
SUPERIOR TEC. OPER. VUELO  
JAI ME MARIO CANTOS  
MARIA DE LOURDES ALARCON  
QUITO 25/10/2002  
25/10/2014  
REN 0336652  
Pch

*[Signature]*

REGLAR DERIBADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

034-0057 0602201972  
NUMERO CEDULA  
CANTOS ALARCON PABLO IVAN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

09 OCT 2007

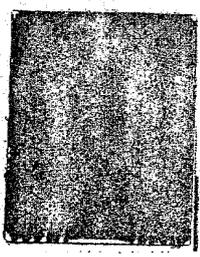
*[Signature]*  
Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO



*[Handwritten signature]*  
GC

  
 CEDULA DE CIUDADANIA 171116527-2  
 MARTINEZ CABEZAS DORYS PATRICIA  
 PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS  
 09 ABRIL 1971  
 007-0373 05543 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1971

*Dr. J. P. de Romero*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312242  
 CASADO JUAN CARLOS ROMERO PAREDES  
 SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INFAN.  
 CESAR TULIO MARTINEZ PROF. OCUP.

MARTHA CABEZAS DE LA MADRE  
 RUMINAHUI 29/05/2002  
 29/05/2014 EDUCACION

REN 0052412



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ASAMBLEA  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
 129-0010 NUMERO 1711165272 CEDULA  
 MARTINEZ CABEZAS DORYS PATRICIA  
 PICHINCHA RUMINAHUI  
 PROVINCIA CANTON  
 SAN RAFAEL  
 PARRQUJIA  
 Presidente de la Junta

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

09 OCT 2007  
 Dr. Gabriel Cobo U.  
 NOTARIO VICESIMO TERCERO  




**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA. CELEBRADA EL MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, miércoles diez y nueve de septiembre del dos mil siete, a las nueve horas, diez minutos, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida de la Prensa 2319 y Manuel Valdiviezo, en el segundo piso, oficina cuatro, se reúnen los socios de la compañía **TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA**, con la presencia de los señores socios: **SOPORTE AERONAUTICO DE PASAJEROS Y CARGAS W.F.D. S.A.**, representada por su Presidente señor Douglas del Mar Serrano Miranda, la compañía en mención es propietaria de cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **Juan Carlos Romero Paredes**, es propietario de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **Pablo Iván Cantos Alarcón**, propietario de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. - Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma, bajo la presidencia del señor Douglas Serrano Miranda y actuando como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Giovanni de la Rosa Moreira.

El señor presidente da la bienvenida a los señores socios concurrentes y previo informe del señor secretario, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse el cien por cien del capital social, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Socios. - Al efecto el señor presidente pide que por secretaría, se de lectura al punto único del orden del día y que es la Admisión de nuevos socios, por cesión de participaciones

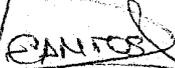
Se pone en consideración de los concurrentes el ingreso de nuevos socios propuesto por el traspaso de participaciones por parte del socio Juan Carlos Romero Paredes al nuevo socio **Walter Giovanni de la Rosa Moreira**; y, de Pablo Iván Cantos Alarcón al nuevo socio **Cesar Ernesto de la Rosa Reinoso**, en ambos casos el valor del traspaso es de quinientos dólares que representan el 10% del capital suscrito, para cada nuevo socio, por tratarse de una decisión tomada con antelación y considerando que los nuevos socios propuestos son personas de reconocida solvencia moral no hay reparo en que se integren a la compañía.

Se da un pequeño receso para que el acta sea tipiada y un a vez leída es firmada por los socios presentes en el lugar y fecha consignados.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada la sesión.



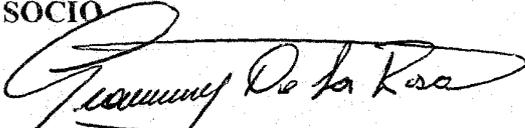
W. F. D. S. A.  
DOUGLAS SERRANO MIRANDA  
C.C. 091152673-9  
SOCIO  
PRESIDENTE



PABLO IVAN CANTOS ALARCON  
C.C. 060220197-2  
SOCIO



JUAN CARLOS ROMERO PAREDES  
C.C. 171063941-8  
SOCIO



WALTER GIOVANNY DE LA ROSA  
C.C. 171016916-8  
GERENTE GENERAL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4444  
 DIVULGADO  
 SECUNDARIA PILOTO  
 CESAR ERNESTO DE LA ROSA  
 NANCY OTILIA MOREIRA  
 QUITO 13/06/2007  
 REN 2413174  
 Pch  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA 171016916-8  
 DE LA ROSA MOREIRA WALTER GIOVANNI  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRIUSA  
 25 FEBRERO 1974  
 REN 002-001-01047-8  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 1974  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V424E  
 CASADO NANCY OTILIA MOREIRA MOLINA  
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO  
 SERAFIN DE LA ROSA  
 MARIA REINOSO  
 QUITO 17/10/2004  
 REN 1325885  
 Pch  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA 040032699-7  
 DE LA ROSA REINOSO CESAR ERNESTO  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 25 DICIEMBRE 1945  
 REN 001-001-00001-8  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN  


116-0126 0400326997  
 DE LA ROSA REINOSO CESAR ERNESTO  
 PICHINCHA QUITO  


DE LA ROSA MOREIRA WALTER GIOVANNI  
 PICHINCHA QUITO  


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

08 OCT 2007

Dr. Gabriel Cobo U.  
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO



10/19/07  


Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte y seis de octubre del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



*[Handwritten signature]*  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V  
331228

*[Handwritten initials]*

ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por los señores Juan Carlos Romero Paredes y Pablo Iván Cantos Alarcón en favor de los señores Walter Giovanny de la Rosa Moreira y César Ernesto de la Rosa Reinoso , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TALAHASY SEGURIDAD COMPANIA LIMITADA , celebrada ante mí el veinte y cuatro de Mayo del año dos mil cinco ; y en los términos constantes en la presente escritura , en Quito , veinte y uno de Noviembre del año dos mil siete .-

*Dr. Juan Villacís Medina*  
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1601** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de julio del dos mil cinco, a fs. 1379 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía "**TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de noviembre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng